

YAHOO! NOTICIAS

elefectotequila.com.mx

Algunos datos sobre el juicio contra Onésimo Cepeda



Por Agencia el Universal | El Universal - Hace 7 horas

ECATEPEC, Méx., junio 17 (EL UNIVERSAL).- El obispo de Ecatepec, Estado de México, Onésimo Cepeda, obtuvo un amparo definitivo que impide reabrir la investigación en su contra por el presunto delito de fraude procesal, como lo había determinado un juez de amparo.

El día de ayer jueves el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal revocó el amparo concedido a la empresa Arthinia Internacional, con el cual se obligaba a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a retomar la investigación contra Cepeda.

Aquí te presentamos algunos de los datos más importantes del caso en el que se vio involucrado el obispo de Ecatepec.

1. Origen de la demanda

La acusación contra el obispo deriva de un presunto préstamo a Olga Azcárraga Madero —hoy finada—, fundadora de Arthinia Internacional y hermana del presidente del Consejo de Administración de Grupo Fórmula, Rogerio Azcárraga Madero, de 130 millones de dólares en efectivo, a cambio de un lote de obras de arte.

2. Negativa del préstamo

La existencia del préstamo siempre ha sido negada por el abogado de la empresa, Xavier Olea Peláez, quien trató de sostener ante tribunales y autoridades judiciales que todo había sido una simulación con la intención de despojar a Arthinia Internacional de la colección que reúne 42 obras de autores como Rufino Tamayo, Frida Kahlo, Diego Rivera, Chagall, entre otros.

3. Las dudas

En los alegatos de Olea Peláez contra el obispo, el litigante incluso llegó a pedir que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) investigara al religioso para determinar la procedencia legal del dinero que dijo haber prestado a Olga Azcárraga Madero, así como para esclarecer cómo y bajo qué condiciones endosó el pagaré al ex administrador de la empresa afectada.

4. Colección millonaria

El fondo del litigio no era más que determinar quién sería el poseedor de la colección de arte valuada actualmente en más de 130 millones de dólares que ambas partes disputaban.

El conflicto inició en 2003, siete meses después de la muerte de Olga Azcárraga, cuando se conoció la existencia de un pagaré de 130 millones de dólares a favor del obispo, quien lo endosó a Jaime Matute, ex administrador de Olga Azcárraga.

Con el pagaré, Matute presentó una demanda para embargar los derechos litigiosos de un juicio donde se dirime la propiedad de 42 pinturas.

5. Critican el fallo

Sobre el fallo en su contra, el abogado Olea Peláez aseguró que van a seguir dando la pelea, y prevé que esta resolución no será el final del caso.

De acuerdo con el litigante, en los próximos días presentará ante el Consejo de la Judicatura Federal una queja contra dos de los

magistrados del Octavo Tribunal Colegiado y del ministro Sergio Valls, a quien responsabilizó de incurrir en un conflicto de intereses por haber invitado a su festejo de cumpleaños a Cepeda.

6. Deslinde de la SCJN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó los señalamientos de una supuesta intervención del ministro Valls en favor de Cepeda.

"La independencia de los magistrados y jueces que integran el Poder Judicial de la Federación está garantizada no sólo por el compromiso de los mismos, sino, en el caso de los tribunales colegiados, por su propia composición colegiada", sostuvo la Corte en un comunicado.

EL UNIVERSAL/GMA, 170611

El Universal de México

Copyright © 2011 Yahoo! Inc. Todos los derechos reservados. | Yahoo! News Network | /